



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2023-00912927--UNC-ME#FL- Estudiantes Auxiliares
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Pago mes de octubre

VISTO:

El expediente EX-2023-00912927--UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico a Estudiantes Auxiliares que desarrollaron tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles durante el mes de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-155-UNC-DEC#FL, donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Preprofesionales en Lenguas, según RHCD 157/22

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la primera cuota de **\$75.479 (Pesos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)** a los alumnos que desempeñaron tareas como colaboradores en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles bajo la figura de Estudiantes Auxiliares durante el mes de octubre del corriente año, según el siguiente listado:

-Savio Julio, Alberto Ramón DNI N° 41.298.632

- De Raedemaeker, Ana DNI N° 43.450.266

Art. 2°.- Disponer el pago de la segunda cuota de **\$75.479 (Pesos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)** al alumno Colmenares, Luciano Nehuen DNI N° 42.159.616 que desempeño tareas de colaboración durante el mes de octubre.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.